1. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN				
Área Responsable	**Subgerencia técnica**			
Gerente designado al Contrato Interadministrativo	Edward Hernando Diaz			
Supervisor designado al Contrato Específico	Edward Hernando Diaz			
Gerente designado para Liquidación	Holman Triviño Barragán			
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO OBJETO DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN				
Número de Contrato Interadministrativo o Convenio (Cliente e Interno Fondecún)	SH-CD-CI-252-2025 (FONDECUN 25-015)			
Número de Contrato o Convenio Marco	N/A			
Número de Contrato Especifico	2025-0456			
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales			
Cesión de Contrato o Cesión de Derechos Económicos	SI		NO	X
Contratista:	**IRIS PRESSE S.A.S.**			
NIT / C.C.	901.312.359-6			
Objeto del Contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, MEDIANTE VALLAS Y MUPIS, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE PLANES COMERCIALES, LA CONSOLIDACIÓN DE ALIANZAS ESTRATEGICAS Y EL APOYO OPERATIVO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LINEA ESTRATEGICA ´BIEN GOBERNAR¨ DE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No SH-CD-CI-252-2025 (FONDECUN 25-015)**			
Fecha de suscripción de contrato	NUEVE (09) DE JUNIO DE 2025			
Fecha de inicio del contrato	TRECE (13) DE JUNIO DE 2025			
Número, valor y fecha de expedición del Certificado de disponibilidad presupuestal inicial	CDP No. 20250473 del 19 de Mayo de 2025 por $ 854.100.000.00			
Número, valor y fecha de expedición del Registro Presupuestal inicial	RP No. 20250680 del 9 de Junio de 2025 por $ 854.100.000.00			
Valor inicial del contrato o convenio	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS MTCE ($ 854.100.000,00).			
Plazo de ejecución Inicial	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.			
Fecha de terminación inicial del contrato	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025,			
3. INFORMACIÓN GENERAL DE NOVEDADES CONTRACTUALES SUSCRITAS				
Modificación contractual (modificación, adición y/o prórroga, las cuales deberán contener fecha de suscripción, objeto, CDP, RP, Valor)	**CDP ADICIÓN 1:** 20250865 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 **RP ADICIÓN 1:** 20251219 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025 **VALOR DE LA ADICIÓN 1:** DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 288.540.000)			
Número, valor y fecha de expedición del Certificado de disponibilidad presupuestal adicional.	N/A			
Número, valor y fecha de expedición del Registro Presupuestal adicional.	N/A			

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

Acta de suspensión (plazo de suspensión y fecha de suscripción).	N/A
Prórroga al acta de suspensión (plazo de prórroga suspensión y fecha de suscripción).	No aplica
Reinicio (fecha de suscripción)	No aplica
Fecha de suscripción del Acta de terminación del contrato.	No aplica
Fecha de suscripción del Acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios del contrato	No aplica
Fecha de suscripción del Acta de recibo final del contrato	No aplica
Valor Final del Contrato	MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEIS CIENTOS CUARENTA MIL PESOS MTCE ($ 1.142.640,00).
Plazo Final de ejecución	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.

4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
1.Ejecutar la divulgación y difusión de las campañas y contenido Institucional del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proporcionado por LA SECRETARÍA DE HACIENDA, en medios de comunicación no convencionales como vallas y pantallas en exteriores, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	El contratista realizó la divulgación y difusión de las campañas y contenidos institucionales del Departamento de Cundinamarca, proporcionados por la Secretaría de Hacienda, mediante medios de comunicación no convencionales, como vallas y pantallas en exteriores, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico.	Informe y registro fotográfico	100%
2. Coordinar con la supervisión el cronograma donde se detallen los días en las cuales se hará la difusión y divulgación de las campañas de la Secretaría de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto, en el anexo técnico y dar cumplimiento al mismo.	El contratista coordinó con la supervisión el cronograma de actividades, detallando las fechas establecidas para la difusión y divulgación de las campañas de la Secretaría de Hacienda, en cumplimiento de lo definido en el alcance del objeto y en el anexo técnico.	Informe y registro fotográfico	100%

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

3. Garantizar el cumplimiento del cronograma respecto de las piezas gráficas enviadas por la entidad en las vallas y pantallas de los centros comerciales y espacios exteriores, definidos en el alcance del objeto contractual y en el anexo técnico.	El contratista dio cumplimiento al cronograma establecido para la instalación y difusión de las piezas gráficas suministradas por la entidad, mediante su exhibición en vallas y pantallas ubicadas en centros comerciales y espacios exteriores definidos en el alcance del objeto contractual y el anexo técnico.	Informe y registro fotográfico	100%
4. Garantizar las vallas y mupis según especificaciones del anexo técnico.	El contratista dispuso de las vallas y mupis de acuerdo con las especificaciones y lineamientos establecidos en el anexo técnico, garantizando su correcta implementación y ubicación en los espacios definidos.	Informe y registro fotográfico	100%
5.El contratista deberá garantizar que todas las piezas gráficas y materiales utilizados cumplan con las especificaciones técnicas del anexo correspondiente y los estándares de calidad requeridos.	El contratista verificó que las piezas gráficas y materiales utilizados cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo correspondiente y con los estándares de calidad requeridos para su correcta implementación.	Informe y registro fotográfico	100%
6. Garantizar que las vallas y mupis contengan solo material de publicidad aprobado por la supervisión del contrato.	El contratista verificó que las vallas y mupis contaran únicamente con material publicitario previamente aprobado por la supervisión del contrato, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos.	Informe y registro fotográfico.	100%
7. Garantizar que las vallas y los mupis estén publicados y a la vista, según cronograma.	El contratista verificó que las vallas y mupis permanecieran publicados y visibles en los espacios establecidos, de acuerdo con las fechas y tiempos definidos en el cronograma.	Informe y registro fotográfico	100%
8. Solicitar los permisos necesarios para la publicación y exhibición de las vallas y mupis en las zonas y	El contratista gestionó y solicito los permisos necesarios para la publicación y exhibición de las vallas y mupis en las zonas y	Informe y registro fotográfico	

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

tiempos coordinados y aprobados por la supervisión del contrato.	durante los tiempos previamente coordinados y aprobados por la supervisión del contrato.		100%
9. En caso de contratiempos o imprevistos, notificar con mínimo 3 días hábiles a la supervisión del contrato.	El contrista notificó oportunamente a la supervisión del contrato los contratiempos o imprevistos que se presentaron, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, permitiendo la coordinación y gestión de las acciones necesarias.	Informe y registro fotográfico	100%
10. El contratista deberá por cuenta propia tramitar los permisos y licencias de la autoridad ambiental cuando se requiera, y deberá realizar las instalaciones cumplimiento con la normatividad vigentes para publicidad exterior visual.	El contratista tramitó por cuenta propia, los permisos y licencias requeridos ante la autoridad ambiental para la instalación de publicidad exterior visual, cuando fuese necesario, garantizando que las actividades se realizaran de acuerdo con la normatividad vigente.	Informe y registro fotográfico	100%
11. Contar con un plan de contingencia para mitigar los efectos de situaciones imprevistas (condiciones climáticas adversas, problemas técnicos o restricciones normativas).	El contratista contó con un plan de contingencia para atender y mitigar oportunamente los efectos de situaciones imprevistas, como condiciones climáticas adversas, inconvenientes técnicos o restricciones normativas, garantizando la continuidad de las actividades programadas.	Informe y registro fotográfico.	100%
12. Reemplazar cualquier material defectuoso o dañado en un plazo no mayor a 48 horas tras ser notificado.	El contratista reemplazo los materiales que presentaron daños o defectos dentro de un plazo máximo de 48 horas después de su notificación, garantizando la continuidad y calidad de la exhibición.	Informe de seguimiento	100%
13. Realizar inspecciones semanales de las vallas y mupis para verificar su estado y funcionamiento.	El contratista realizó inspecciones semanales a las vallas y mupis para verificar su estado, funcionamiento y condiciones de exhibición, asegurando su adecuada	Informe de Actividades	100%

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

	operación durante la ejecución del contrato		
14. Entregar en físico, dos (2) certificaciones donde se soporte que las campañas fueron efectivamente publicadas y promocionadas.	El Contratista entregó en físico dos (2) certificaciones que soportaron la efectiva publicación y promoción de las campañas, como evidencia del cumplimiento de las actividades realizadas.	Certificaciones	100%
15. Informar de manera inmediata a la supervisión las causas por las cuales no se realizaron las pautas y los correctivos que se adelantarán por parte del contratista y/o reprogramación de estas.	El contratista informó oportunamente a la supervisión sobre las causas que impidieron la realización de las pautas programadas, así como sobre los correctivos implementados y, cuando fue necesario, la reprogramación de las mismas para garantizar el cumplimiento de las actividades.	Informe y registro fotográfico	100%
16. Coordinar con la supervisión la nueva fecha de la publicidad no emitida y realizar su efectiva divulgación sin que esto genere un costo adicional al pactado inicialmente.	El contratista coordinó con la supervisión la nueva fecha para la difusión de la publicidad no emitida y se realizó su efectiva divulgación, garantizando que la reprogramación no generara costos adicionales a los inicialmente pactados.	Informe de Actividades	100%
17. Ejecutar el contrato con personal idóneo y calificado, equipos, estudios, medios y demás aspectos necesarios para la adecuada, suficiente y eficiente prestación del servicio a contratar, sin perjuicio que se desarrollen de forma simultánea para lo cual el contratista deberá asumir los costos de manejo y administración que se demanden para ejecutar el objeto del contrato a su cargo.	El contratista ejecutó el contrato con personal idóneo y calificado, así como con los equipos, estudios, medios y demás recursos necesarios para garantizar una prestación adecuada, suficiente y eficiente del servicio. Asimismo, se gestionaron de manera oportuna las actividades que se desarrollaron de forma simultánea y se asumieron los costos de manejo y administración requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.	Informe de actividades	100%
18. Entregar dos (2) informes con una descripción y evidencia fotográfica de las actividades	El contratista entregó dos (2) informes con la descripción detallada y evidencia	Informe y registro fotográfico de cada	100%

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

realizadas para el trámite y pago con sus respectivos soportes.	fotográfica de las actividades realizadas, junto con los respectivos soportes requeridos para el trámite y pago.	uno de los ítems solicitados y entregados	
19. Entregar un (1) análisis de alcance e impacto resultado de la difusión y divulgación de las campañas de la Secretaría de Hacienda en vallas y mupis de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	El contratista entregó un (1) análisis de alcance e impacto de las campañas de la Secretaría de Hacienda difundidas y divulgadas a través de vallas y mupis, de conformidad con los lineamientos y criterios establecidos en el anexo técnico.	Informe y registro fotográfico	100%
20. Entregar a la supervisión los soportes como evidencia de que las campañas si fueron debidamente publicadas y divulgadas, donde se registren las fechas de la promoción realizada.	El contratista entregó a la supervisión los soportes correspondientes como evidencia de la correcta publicación y divulgación de las campañas, incluyendo el registro de las fechas en las que se realizó la promoción.	Informe y registro fotográfico	100%
21. Mantener los precios pactados en la propuesta presentada por el contratista por el término de ejecución del contrato, incluyendo si se generasen prórrogas y/o adiciones al mismo.	El contratista mantuvo los precios establecidos en la propuesta presentada durante el periodo de ejecución del contrato, incluyendo las prórrogas y/o adiciones que se generaron, sin modificar las condiciones económicas inicialmente pactadas.	Informe y registro fotográfico	100%
22.El contratista deberá allegar la constancia del desmonte de las vallas contratadas.	El Contratista allegó a la supervisión la constancia correspondiente al desmonte de las vallas contratadas, como soporte del cumplimiento de las actividades previstas en el contrato.	Informe y registro fotográfico	100%
23.El contratista deberá desinstalar e instalar nuevamente las vallas cuando se realice el cambio de lona, en caso de requerirse.	El contratista realizó la desinstalación e instalación de las vallas cuando fue necesario efectuar cambios de lona, garantizando su correcta reinstalación y continuidad en la exhibición de las campañas.	Informe y registro fotográfico	100%

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

24.Previo a la instalación de las vallas el contratista deberá acreditar que el personal que realicé la instalación cuente con el certificado para trabajo en alturas.	El contratista verificó, previo a la instalación de las vallas, que el personal encargado de realizar estas actividades contara con la certificación vigente para trabajo en alturas, garantizando el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos.	Informe y registro fotográfico	100%
25. El contratista deberá suministrar registro fotográfico quincenalmente como evidencia de la instalación y permanencia de las vallas y mupis en los espacios y tiempos establecidos en el anexo técnico.	El contratista suministró quincenalmente el registro fotográfico como evidencia de la instalación y permanencia de las vallas y mupis en los espacios y durante los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Informe y registro fotográfico	100%
26. Mantener un archivo actualizado de todos los permisos y licencias requeridos para la instalación y operación de las vallas y mupis, disponibles para inspección en cualquier momento.	El contratista mantuvo actualizado el archivo de permisos y licencias requeridos para la instalación y operación de las vallas y mupis, dejándolo disponible para consulta e inspección por parte de la supervisión cuando fue requerido.	Informe y registro fotográfico	100%
27.Asegurar que todos los materiales publicitarios utilizados sean reciclables o tengan un bajo impacto ambiental, en línea con las políticas de sostenibilidad de la entidad.	El contratista garantizó que los materiales publicitarios utilizados fueran reciclables o generaran un bajo impacto ambiental, en concordancia con las políticas de sostenibilidad establecidas por la entidad.	Informe y registro fotográfico	100%
28.Las demás necesarias o requeridas por el supervisor en el marco del objeto contractual.	El contratista atendió y ejecutó las demás actividades necesarias o requeridas por la supervisión, en el marco del objeto contractual y de acuerdo con los lineamientos establecidos.	Informe y registro fotográfico	100%

5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

5.1. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

Orden de pago No.	Concepto de pago	Fecha de desembolso	Valor
20251956	Primer Pago	04/07/2025	$428.000.000,54
20254056	Segundo Pago	19/11/2025	$ 245.810.002,13
20254399	Tercer Pago	05/12/2025	$143.206.001,23
20254608	Cuarto Pago	17/12/2025	$243.612.001,92
20254783	Quinto Pago	23/12/2025	$37.083.996,10
20261008	Ultimo Pago	14/04/2026	$44.120.004,54

Información corroborada contra órdenes de pago archivadas en el expediente contractual, documentos cruzados con la certificación **No. 0460** del **04 de Agosto 2026**, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera de Fondecún.

Al momento de emisión del presente informe el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$854.100.000,00
Valor Adición	$ 288.540.000,00
Valor total del contrato	**$1.142.640.000,00**
Valor ejecutado	$1.141.832.006,46
Valor pagos al contratista	$1.141.832.006,46
Valor pendiente de pago	$0,00
Valor reintegrado al contrato interadministrativo	$807.993,54

Nota 1: La Supervisión del contrato deja constancia de que el contratista cumplió con el cien por ciento (100 %) de la ejecución contractual, prestando los servicios requeridos por el contratante y dando cumplimiento a la totalidad de las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 2025-0456. No obstante, como resultado de la ejecución presupuestal, se generó un saldo no ejecutado por valor de OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CIENCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 807.993,54). el cual será objeto de liberación mediante la respectiva Acta de Liquidación y reintegrado al Contrato Interadministrativo No. SH-CD-CI-252-2025 (FONDECÚN 25-015). En relación con dicho saldo, se deja constancia de que este corresponde al normal desarrollo y cierre de la ejecución contractual y no obedece a un incumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, teniendo en cuenta que el contrato fue estructurado bajo la modalidad de monto agotable y que, durante su ejecución, se atendieron los requerimientos formulados por la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, optimizando los recursos disponibles y ejecutando únicamente aquellos servicios que fueron efectivamente requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

6. GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contrato se encuentra amparado por la póliza de Cumplimiento que se precisa en el siguiente cuadro:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
No. DE PÓLIZA	**CUMPLIMIENTO**	14/10/2025	30/09/2026	$228,528,000,00
625-47-994000002624				

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

No. ANEXO 3	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND**	14/10/2025	31/12/2028	$57.132.000,00
FECHA EXPEDICIÓN 10/09/2025	**CALIDAD DEL SERVICIO**	14/10/2025	31/12/2026	$228,528,000,00

7. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y de acuerdo con la información que reposa en el archivo del contrato, se evidencia que el Contratista **IRIS PRESSE S.A.S., ejecutor** del Contrato **2025-0456** cumplió con sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales en persona jurídica durante el tiempo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales.

8. EXPEDIENTE DOCUMENTAL Y ANEXOS

Se deja constancia que la información y datos aquí contenidos se presumen veraces porque son tomados de los documentos que obran en el expediente contractual.

La supervisión de este contrato declara que, basado en los principios *de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, en la plataforma del* SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II se encuentra toda la actividad contractual solicitada en el **artículo 53 de la ley 2195 de 2022**, la cual incluye "*los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la poscontractual*", la cual se menciona en el siguiente cuadro:

CONTROL DE EXPEDIENTE DEL CONTRATO No. 2025-0456				
TIPO DOCUMENTAL	**SÍ**	**NO**	**N/A**	**ENLACE SECOP II**
Estudios Previos	X			https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7957989&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
Certificado(s) de disponibilidad presupuestal	X			
Contrato	X			
Modificaciones, Adiciones o prórrogas contractuales	X			
Suspensiones, reinicios			X	
Registro(s) presupuestal(es)	X			
Pólizas	X			
Aprobación de pólizas	X			
Acta de inicio	X			
Informes de actividades y supervisión	X			
Órdenes de Pago (Números de órdenes de pago)	X			
Acta de recibo a satisfacción			X	
Certificación Financiera	X			

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

La información que se presenta corresponde a los documentos que obran dentro del expediente contractual que hace parte del archivo de Fondecún, donde se encuentran los pagos realizados al contratista y relacionados en la certificación financiera expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad.

Conforme a lo anterior, el expediente contractual cuenta con los tipos documentales que se relacionan a continuación:

CONTROL DE EXPEDIENTE DEL CONTRATO No. 2025-0456			
TIPO DOCUMENTAL	**No. DE TOMO Y FOLIO (Expediente físico)**	**No. DE ID (Expediente electrónico)**	**Ubicación URL (Expediente electrónico)**
Estudio Previo	N.A.	1	2025-0456 IRIS PRESSE
Anexo Técnico	N.A.	2	
Estudio Mercado	N.A.	3	
Solicitud CDP	N.A.	4	
CDP	N.A.	5	
Certificado Existencia Representación legal	N.A.	6	
Hoja Vida SIGEP	N.A.	7	
Documento Identidad	N.A	8	
RUT	N.A.	9	
RIT	N.A.	10	
Certificaciones Experiencia	N.A.	11	
Antecedentes Fiscales Contraloría RL	N.A.	12	
Antecedentes Fiscales Contraloría Persona Jurídica	N.A.	13	
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría RL	N.A	14	
REDAM	N.A	15	
Certificado Afiliación Seguridad Social Integral	N.A	16	
Declaración de Bienes y Rentas	N.A	17	
Certificación Bancaria	N.A	18	
Creación Terceros	N.A	19	
Autorización tratamiento de datos	N.A	20	
Declaración Juramentada	N.A	21	
Acta de inicio	N.A	22	
Delegación de Supervisión	N.A	23	
Acta de Reunión	N.A	24	
Correo Invitación Cotizar	N.A	25	
Acta de Reunión	N.A	26	
Acta de Reunión	N.A	27	
Acta de Reunión	N.A	28	
Contrato	N.A	29	
Publicación Secop	N.A	30	
Aprobación Garantías	N.A	31	
RP	N.A	32	
Garantías	N.A	33	

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

CONTROL DE EXPEDIENTE DEL CONTRATO No. 2025-0456			
TIPO DOCUMENTAL	**No. DE TOMO Y FOLIO (Expediente físico)**	**No. DE ID (Expediente electrónico)**	**Ubicación URL (Expediente electrónico)**
Acta de Reunión	N.A	34	2025-0456 IRIS PRESSE
Egreso	N.A	35	
Informe de Actividades Pago 1	N.A	36	
Orden de Pago_20251956	N.A	37	
Acta de Reunión	N.A	38	
Correo Solicitud de factura	N.A	39	
Acta de Reunión	N.A	40	
Egreso	N.A	41	
Informe de Actividades Pago 2	N.A	42	
Egreso	N.A	43	
Informe de Actividades Pago 3	N.A	44	
Comprobante de Pago_20253139	N.A	45	
Correo Solicitud Adición	N.A	46	
Acta de Reunión	N.A	47	
Acta de Reunión	N.A	48	
Acta de Reunión	N.A	49	
Egreso	N.A	50	
Informe de Actividades 4	N.A	51	
Orden de Pago_20254068	N.A	52	
Acta de Reunión	N.A	53	
Acta de Reunión	N.A	54	
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría IRIS	N.A	55	
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría RL	N.A	56	
Antecedentes Fiscales Contraloría IRIS	N.A	57	
Antecedentes Fiscales Contraloría IRIS	N.A	58	
Antecedentes Judiciales Policía Nacional	N.A	59	
REDAM	N.A	60	
RNMC	N.A	61	
Solicitud CDP Adición	N.A	62	
CDP	N.A	63	
Correo Solicitud Adición IRIS	N.A	64	
Aprobación Garantía	N.A	65	
Garantías	N.A	66	
Minuta Modificación	N.A	67	
RP	N.A	68	
Aceptación Adición	N.A	69	
Solicitud Adición	N.A	70	
Certificación Financiera	N.A	71	

9. OBSERVACIONES, SALVEDADES Y/O RECLAMACIONES

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

El contratista cumplió lo requerido por el supervisor y las actividades que reposan en la minuta contractual, por lo cual, se da cumplimiento a lo estipulado en la cláusula "valor del contrato y forma de pago", según contrato 2025-0456. Como supervisor certifico el cumplimiento del objeto contractual, igualmente no registra sanción por incumplimiento

10. MANIFESTACIÓN DE PAZ Y SALVO

Teniendo en cuenta las afirmaciones y constancias contenidas en el presente documento, la supervisión de este contrato manifiesta que el contratista está a paz y salvo por todo concepto

Sin otro particular el presente informe de terminación y/o liquidación del contrato, se suscribe a los **07 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2026.**

HOLMAN ENRIQUE TRIVIÑO BARRAGÁN
Supervisor del Contrato
FONDECÚN

Reviso: July Johana Castiblanco Ramírez – Contratista
Proyectó: Arturo Olivares Patiño- Contratista

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.